

Expte. B- 32 -2015 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D. Proyecto de Resolución Ref: Adherir a la conmemoración del Centenario del Genocidio Armenio.-

VISTO:

Que el 24 de Abril de 2015 se conmemora el Centenario del Genocidio Armenio

Que es numeroso el número de ciudadanos armenios que han elegido habitar en el suelo del Partido de Pergamino y enriquecer nuestra Comunidad.

Que son muchas las Resoluciones de Organismos Internacionales que han definido el exterminio de grupos de población armenia a través de deportaciones y masacres como un crimen de genocidio no sujeto a prescripciones.

Que nuestro país ha instruido en 1985 en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación a la delegación argentina ante las Naciones Unidas para que se reconozca el genocidio armenio y que, expresamente lo hiciera nuestro Presidente de la Nación, El Dr. Raúl Alfonsín, en el año 1987.

Y CONSIDERANDO:

Que este día es considerado por el pueblo armenio, en su tierra ancestral y en todos los confines a los que lo ha llevado la persecución, como el día simbólico de su martirio y que en muchos sentidos, esa fecha fue el pórtico de entrada por el cual la humanidad accedió a los terribles exterminios y aberraciones que le tenía reservados en siglo XX.-

Que en esa jornada dio comienzo la operación desatada por el Estado turco para erradicar de su territorio a la población Armenia, decisión tomada al amparo de la gran convulsión mundial desatada por la Primera Guerra.-

Que se estima que murieron entre esa fecha y 1923 alrededor de un millón y medio de personas deportadas, arrastradas por caminos de Asia menor, abandonadas a la intemperie en lugares desérticos, ultimadas sin distinción de edad y de sexo. En ese lapso fueron arrasadas sistemáticamente centenares de aldeas y otras vaciadas de pobladores para darles nuevos habitantes; se destruyeron iglesias y escuelas, se condenó al hambre a los sobrevivientes de las matanzas iniciales hasta hacerlos perecer y sólo unos pocos pudieron salvarse ocultando su identidad y religión.-

Que han pasado 100 años y aquellos horribles hechos no son sólo una referencia histórica o bien una metáfora reveladora del terrible abismo de crueldad al que pueden descender los hombres, sino que son una herida abierta y sangrante, que continúa negando a ambos pueblos protagonistas de ese drama los valores supremos de la paz y el pleno restablecimiento del respeto a la dignidad humana.-

Que ni Armenia ni Turquía pueden vivir con los signos de esa trágica memoria. Ese genocidio, todavía presente, es un terreno minado en el camino histórico que ambos pueblos recorren.-

Que finalmente debe llegar el momento de la VERDAD y la JUSTICIA.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Abril de 2015, aprobó sobre tablas por unanimidad la siguiente,

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º.-Adherir a la conmemoración del Centenario del Genocidio Armenio y a
-----su reclamo de Memoria y Justicia.

ARTÍCULO 2º.-Declarar de Interés Municipal la Disertación “A cien años del Genocidio -
-----Armenio 1915-2015” a cargo del Lic. Ariel Ortíz Avilés y el Dr. Carlos
Derderian, a realizarse en la Biblioteca Municipal Dr. Joaquín Menéndez de Pergamino, el
17 de abril a las 18.30hs.

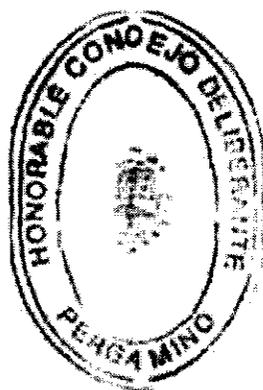
ARTICULO 3º.-Comunicar la presente Resolución a las autoridades y organizaciones
-----Armenias en nuestro país.

ARTICULO 4º.- De forma.

PERGAMINO, 15 de Abril de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 2390 /15


MARÍA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




MARIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO